



Rafael Ignacio Bonilla Vargas

Abogado

Señor

JUEZ ONCE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CALI

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO MINIMA CUANTIA

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA

DEMANDADO: ALEXANDER ROMERO HOYOS

RADICACION: 76001418901120200056800

RAFAEL IGNACIO BONILLA VARGAS, actuando dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me permito presentar la **LIQUIDACION DE CREDITO** actualizada correspondiente a la obligación incorporada en los **Pagaré No. 6103472**.

Los intereses moratorios se liquidaron conforme lo dispone el Art. 884 del Co. De Co. Reformado por la Ley 510/99, a las tasas que corresponden mes a mes de acuerdo a la certificación expedida por la **SUPERFINANCIERA DE COLOMBIA**.

Adjunto Liquidación;

Pagaré No. 6103472	
Capital:	\$15.102.075,00
Porcentaje mora pactado:	0%
Fecha de exigibilidad:	2-dic-2020
Fecha de corte:	28-feb-2023
Número días de mora:	806
Total intereses mora:	\$ 9.113.658,45
Abono a capital:	\$ 0,00
Abono a intereses:	\$ 0,00
TOTAL CREDITO:	\$ 24.215.733,45

Del Señor Juez, atentamente,

RAFAEL IGNACIO BONILLA VARGAS

C.C.12'114.273 de Neiva (H)

T.P. No.73.523 del C.S.J.

Carrera 4 No.10 - 44 o Calle 11 No. 4 -34 Oficina 501 Edificio Plaza de Caycedo

Teléfonos Celulares: 315 587 44 96 - 300 478 50 68

Santiago de Cali - Colombia

Correo Electrónico: gerencia@abogadobonillavargas.com